



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50 aniversario de la U.N.Sa.- Mi sabiduría viene de esta tierra"

SALTA, 05 de Setiembre de 2.022

RES. DECECO- N° 799/22

Expte. N° 6.322/22

VISTO:

Los gastos ocasionados con motivo de los concursos docentes realizados en los meses de junio, julio y agosto del presente año, para cubrir cargos docentes de las distintas asignaturas que se dictan en Sede Central, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 de las presentes actuaciones la Jefa de Dpto. de Concursos y Planeamiento Docente informa sobre los concursos docentes a sustanciarse en este periodo lectivo.

Que a fs. 5, la Secretaria de Asuntos Academicos la Cra. María Rosa Panza de Miller, solicita la adquisición de presentes para la entrega a los miembros de jurados que participan en los Concursos de Docentes de esta Unidad Académica

Que fs. 33 el Sr. Luis Roberto Castillo tramito el envió de documentación por correo postal a la Profesora Elsa Ibarra quien cubrirá el cargo como PAS para la asignatura Principio de Administración

Que los mencionados gastos cuentan con la autorización expresa de las autoridades de la facultad, con imputación a la partida de Concursos Docentes.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- Convalidar lo actuado y tener por autorizado los pagos relacionados a gastos efectuados en los concursos docentes realizados durante los meses junio, julio y agosto del corriente año, por la suma total de \$39.680,25 (Pesos: treinta y nueve mil seiscientos ochenta con 25/100), por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Orden	Detalle	Fac. o Rec.	Fecha	Inciso	Importe
1	Dulces Chicoana S.R.L	0011-0061	24/06/2022	2-1-1	\$27.240,25
2	Gallo Claudia Magdalena	0001-0169	06/07/2022	2-3-9	\$9.500,00
3	Romero José María	0006-0547	05/08/2022	2-1-1	\$900,00
4	Correo Argentino S.A	2442-0704	12/07/2022	3-1-5	\$2.040,00
TOTAL					\$39.680,25



Universidad Nacional de Salta

799-22



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50 aniversario de la U.N.Sa.- Mi sabiduría viene de esta tierra"

Artículo 2°.- Imputar los gastos detallados en el Art. 1° de la presente Resolución al inciso que en el caso se indica e imputa a Gastos de Concursos Docentes, para el corriente ejercicio.

Artículo 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

mcc/cbv

*gub
nos*

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa